

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores o Consejeros, y distribución de cargos dentro del Consejo, en su caso.

Segundo.—Ratificar los actos y contratos realizados por los Consejeros, desde la fecha en que cesaron en sus cargos, en adelante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marratxi, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario. Fdo. Carlos Roldán Brondo.—44.331.

DATO ECONÓMICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria en el salón Vitoria-Gasteiz de la Cámara de Comercio e Industria de Álava, calle Dato, 38, el día 15 de octubre de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambios y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Información acerca del modelo de negocio de la empresa.

Tercero.—Propuesta de adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades a la persona que designe para el otorgamiento de los documentos públicos correspondientes, así como para la suscripción de cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Gómez Arrázola.—44.489.

DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS Y RECAMBIOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 19 de julio de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 11.455,06 Euros, quedando fijado en 60.664,94 Euros, mediante la adquisición de 953 acciones propias de 12,02 Euros de valor nominal cada una de ellas para su amortización, con cargo a reservas de libre disposición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores que gocen de derecho de oposición podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de dicho acuerdo.

Manresa, 13 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Fornells Polo.—44.109.

ECODAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de

marzo de 2004, acordó, por unanimidad de los accionistas, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrándose liquidador a Don Mariano Pérez García, y con el siguiente Balance Final:

| | Euros |
|---------------------------------------|--------------------|
| Activo: | |
| H.P. Deudora..... | 10.595,71 |
| Tesorería | 92.920,39 |
| Total activo | 103.516,10. |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.102,00 |
| Reserva legal | 12.020,40 |
| Reserva voluntaria | 47.895,76 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | -9.530,33 |
| Pérdidas y ganancias | -6.971,73 |
| Total pasivo | 103.516,10 |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 13 de septiembre de 2004.—El liquidador, Don Mariano Pérez García.—44.087.

ESPECIALIDADES DEL POLIESTER, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

MOLDEJATS INDUSTRIALS DEL POLIESTER, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general universal de socios de la mercantil «Especialidades del Poliester, S.L.», celebrada el día 3 de agosto de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria de nueva creación denominada «Moldejats Industrials del Poliester, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión de 6 de mayo de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de julio de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, se hace constar el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social el proyecto de escisión, el informe del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión, el balance de escisión, los estatutos sociales de la nueva sociedad y las circunstancias personales del administrador de la nueva sociedad.

Santpedor, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Joan Vilaseca Brucart.—44.327.

y 3.ª 1-10-2004

ESTRUCTURAS Y REVESTIMIENTOS MARSAN, S. L. (Absorbente)

EDIFICACIONES Y CONTRATAS ECOSUR, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de

marzo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estructuras y Revestimientos Marsan, S. L., de Edificaciones y Contratas Ecosur, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Telde, 21 de septiembre de 2004.—Don Gonzalo Martín Martín, el Administrador Único de la absorbente y de la absorbida Estructuras y Revestimientos Marsan, S. L. y Edificaciones y Contratas Ecosur, S. L.—44.517.

1.ª 1-10-2004

FELICIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, los días 20 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Variación en la política de inversión de la sociedad. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Víctor Manuel Padilla Clavería.—45.163.

GRUPO CASBAR SOLMEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal del día 24 de Junio de 2004, se ha acordado la disolución de la Sociedad, cambiando la denominación social a Grupo Casbar Solmec, Sociedad Anónima en liquidación, y nombrando a Don Vicente Blanco Izquierdo como liquidador.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—Firmado La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Barroso.—44.319.